



CIRCULAR No. 214

Bogotá, D.C. 1 4 NOV 2016

PARA:

Funcionarios Oficina Nivel Central y Oficinas de Registro de Instrumentos

Públicos

DE:

Superintendente de Notariado y Registro

ASUNTO:

Impresión de Documentos

Señores Funcionarios:

Con el fin de obtener un lineamiento en la impresión de todo tipo de documentos expedidos por esta Superintendencia, a partir de la fecha toda impresión se debe realizar en blanco y negro y las comunicaciones internas se imprimirán en papel reciclable.

Agradezco atender ésta solicitud en aras a contribuir con la política de economía que se está implementando en las entidades estatales.

Atentamente,

JORGE ENRIQUE VELEZ GARCIA

Superintendente de Notariado y Registro

Proyectó: AMRL







Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 – PBX (1)328-21- 21 - Bogotá D.C. - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
Email: co

Certificado No. 8C 7006-1 Certificado